

Concurso de dibujo artístico para el Calendario 2022 de Vida Silvestre Ibérica

BASES REGULADORAS

1- Introducción:

En esta edición, tras el éxito de la anterior, proponemos nuevamente un **concurso de dibujo artístico** para confeccionar el *Calendario 2022 de la Asociación Vida Silvestre Ibérica*.

Este calendario es una herramienta que nos permite alcanzar a más personas y apoyar nuestra financiación. Agradecemos la participación y toda la ayuda prestada.

2- Destinatarios:

Cualquier persona interesada, profesional o aficionada.

3- Técnica y formato:

Se podrán presentar dibujos realizados en formato físico posteriormente digitalizado o bien directamente realizados en formato digital. En todo caso, el formato final de la obra será un **archivo digital**.

La técnica de dibujo es **libre**, se puede utilizar cualquier herramienta y escala de colores, siguiendo un modelo de color CMYK.

La obra debe presentarse en **tamaño A4**, en posición horizontal, dejando un espacio libre de al menos 1,5 cm en el margen inferior.

El formato digital de presentación admitido es **JPG**, en la resolución más alta posible.

4- Temática:

Todos las obras deben representar **vida silvestre ibérica**. Es decir, que muestren hábitats y/o especies en estado salvaje, cuya distribución nativa incluya la Península Ibérica y espacio marino adyacente.

5- Condiciones:

Los participantes deben ser mayores de edad o estar representados por un tutor legal.

Cada participante podrá presentar un **máximo de tres obras**, pudiendo premiarse más de una obra del mismo autor.

Las obras tienen que ser **originales** y no haber sido publicadas anteriormente.

Las obras deben ser sensibles de ser puestas bajo una **licencia libre** Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International (CC BY-SA 4.0) sin condiciones adicionales.

6- Premios:

Se otorgarán dos premios en metálico para canjear por **material de dibujo o de naturaleza** (óptica, publicaciones, etc.):

- 1º premio: Cheque de 100€
- 2º premio: Cheque de 50€

Los ganadores también pueden canjear el premio en **actividades organizadas** por Vida Silvestre Ibérica durante el año 2022.

7- Jurado:

El jurado será designado por la Junta Directiva de la Asociación y estará compuesto por personas imparciales y competentes para realizar las pertinentes valoraciones. El fallo del jurado será inapelable.

8- Uso de las obras:

Las obras seleccionadas se publicarán en el Calendario 2022 de Vida Silvestre Ibérica. Además, cualquier obra presentada podrá utilizarse por parte de la Asociación bajo las condiciones que establece la licencia.

9- Método de participación:

Las obras se enviarán a través del siguiente [formulario](#), donde se especificará:

- Nombre y contacto del participante.
- Autorización del tutor legal (si procede).
- Datos de la obra: título, descripción de la técnica, descripción de los elementos.

El plazo para la participación en el concurso estará habilitado hasta las 23:59 horas del **jueves 28 de octubre de 2021**.

10- Consideraciones:

La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes Bases Regulatoras.

La Junta Directiva de la Asociación queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases Regulatoras.

La Asociación Vida Silvestre Ibérica se compromete a cumplir de forma honesta, responsable y conforme a la legalidad con lo especificado en estas Bases Regulatoras.